

POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

Retamar, Obras, Servicios y Medio Ambiente S.L, como empresa adscrita a la Entidad de Grupo para la certificación de cadena de custodia multi – site, cuya Oficina Central es BIOMASMUR, se encarga de la gestión y coordinación de los procedimientos, registros y trabajos desarrollados por sí misma, según la Normativa PEFC ST 2002:2020, con el objetivo de mejorar la calidad de la gestión de la biomasa y garantizar la trazabilidad de los productos forestales, en concreto, de productos de biomasa.

Por este motivo, esta Política se basará en las siguientes actuaciones:

- Cumplir la legislación y reglamentación aplicable relacionada con la Cadena de Custodia, principalmente, con la Normativa PEFC ST 2002:2020.
- Garantizar que la madera o material forestal adquirido no proviene de fuentes ilegales o conflictivas.
- Asegurar que la madera o material forestal adquiridos no ha sido extraído en violación de los derechos tradicionales y civiles.
- Garantizar la no adquisición de madera o materiales forestales procedentes de bosques cuyos altos valores de conservación estén amenazados por actividades de manejo.
- Mantener la información sobre el origen de la madera o productos forestales durante los procesos que se controlan en las empresas que forman parte del certificado multi - site, desde la adquisición de la materia prima hasta la distribución al cliente de los productos finales.
- Asegurar la formación del personal y sensibilización sobre los requisitos de la Cadena de Custodia
- Impulsar la gestión forestal sostenible entre los proveedores y clientes de las empresas forestales incluidas dentro del certificado de cadena de custodia multi – site.

Gracias al compromiso de BIOMASMUR y de la empresa Retamar, Obras, Servicios y Medio Ambiente S.L. para la ejecución de todas las acciones descritas, se cumple con el objetivo de conseguir una **mejora continua** en la gestión de los procesos llevados a cabo en las empresas que forman parte del certificado multi – site.

Además, Retamar, Obras, Servicios y Medio Ambiente S.L. expresa su compromiso de cumplir con los requisitos sociales, y de seguridad y salud laboral, de la siguiente forma:

- No impidiendo a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa.
- No haciendo uso del trabajo forzoso.

- No haciendo uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal, de 16 años, o por debajo de la edad de escolarización obligatoria, si ésta fuera mayor.
- No impidiendo la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
- Asegurando que las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

Esta Política es comunicada a todo el personal de la empresa Retamar, Obras, Servicios y Medio Ambiente S.L adscrita a la Entidad de Grupo cuya Oficina Central es Biomasmur, quedando además a disposición de clientes, proveedores o cualquier parte interesada que lo solicite.

En Murcia, a 1 de Agosto de 2022

REPRESENTANTE DE RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.



Fdo.: Jesús Salvador Motos Teruel